

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/LCD

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR
TODOS LOS GRUPOS DE CONCEJALES RELATIVA A LA CELEBRACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO**

La Sra. Culebradas Bachiller (PSOE) procede a dar lectura de la Declaración Institucional presentada por todos los Grupos de Concejales, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de noviembre de 2020 y nº de registro de Plenos 274, Declaración Institucional que literalmente transcrita dice así:

*DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020*

Desde el año 1954, el 20 de noviembre se celebra el Día Internacional del Niño, fecha que coincide con el Aniversario de la Declaración Universal de Derechos del Niño, que se produjo en 1959.

Ese mismo día, en 1989 se aprobó por la ONU la Convención de los Derechos del Niño, el más universal de los tratados internacionales, de carácter obligatorio para todos los países firmantes, para concienciar a la población de que los niños son el colectivo más vulnerable, sobre todo, ante situaciones de crisis y problemas.

La Convención de los Derechos del Niño establece, en sus 54 artículos, una serie de derechos, incluidos los relativos a la vida, la salud, la educación y el derecho a jugar, a la vida familiar, a estar protegidos de la violencia, a no ser discriminados y a que se escuchen sus opiniones, independientemente del lugar en el hayan nacido, de su sexo, religión, raza o estrato social.

Pese a ello, cerca de 400 millones de niñas y niños viven en la pobreza extrema, casi 300 millones no están escolarizados y varios millones, menores de cinco años mueren cada año por causas que podrían haberse prevenido.

En España la situación también es mejorable. A pesar de los muchos avances, todavía quedan retos pendientes en materia de infancia en nuestro país. La tasa de pobreza infantil en España sigue siendo de las más altas, el abandono escolar es especialmente alto y se concentra en los niños y niñas con una situación económica más desfavorecida.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	k5UwJbN6su9LoneGRZlbgv==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:44	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k5UwJbN6su9LoneGRZlbgv==			

Dedicar un día internacional a la infancia sirve también para reconocer la labor de las personas y profesionales que trabajan a favor de los niños y niñas.

Las entidades locales, como organismos más cercanos a los ciudadanos debemos desempeñar un papel imprescindible en la garantía de los derechos fundamentales de la infancia.

En estos momentos atravesamos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad. La actual pandemia y la post-pandemia nos plantean unos grandes retos que habrá que solventar para salir de esta crisis con mayor prosperidad e igualdad de la que entramos...

Si somos capaces de construir un entorno saludable y sólido para la infancia, sin duda, habremos ganado el futuro como sociedad.

En Alcobendas, como Ciudad Amiga de la Infancia queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y la adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- *Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta Administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño.*
- *Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.*
- *Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.*
- *Asegurar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros,*
- *Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.*
- *Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad.*
- *Reiterar nuestro compromiso de que en Alcobendas, el juego y el deporte sigan siendo una prioridad.*
- *Fomentar el cuidado y el respeto del medio ambiente, el acceso a espacios verdes y saludables y sin contaminación, así como el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.*

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	k5UwJbN6su9LoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:44	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k5UwJbN6su9LoneGRZ1bvg==			

- Incrementar los espacios protectores (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.
- Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.), para que sean agentes de cambio y transformación social, capaces de contribuir al bienestar social y a la mejora de la ciudad.

Todas estas medidas nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19.

Por todo ello, nos comprometemos hoy, 26 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de Alcobendas, nuestra ciudad. Alcobendas, 17 de noviembre de 2020

Ángel Sánchez Sanguino GRUPO PSOE

Miguel Ángel Arranz Molins GRUPO CIUDADANOS

Ramón Cubián Martínez GRUPO POPULAR

Eduardo Andradas de Diego GRUPO PODEMOS

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera GRUPO VOX”

No promoviéndose debate, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la Declaración Institucional a votación, en la que se encuentran presentes todos los Concejales aprobándose el contenido de la misma por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a treinta de noviembre de dos mil veinte.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	k5UwJbN6su9LoneGRZ1bvg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:44	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:39	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?k5UwJbN6su9LoneGRZ1bvg==			